



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9.535/03.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Rentas
S/Autorización para contratar personal.-

DICTAMEN Nº 1859/03 .-

Señor Subsecretario de Hacienda:

1.-) Venidas las presentes actuaciones a este organismo asesor a los efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto y contrato obrante a fs. 26/31, por el que se propicia contratar al señor Leonardo Ariel PENSA mediante una locación de servicios equiparado a la categoría 7 de la Ley nro. 643, hasta el 31 de diciembre de 2003, encontrándose cumplidos los extremos que exige para la contratación el Estatuto del Empleado Público, este organismo no tiene observaciones legales que formular.-

Por ello, lo proyectado se encuentra en estado apto de ser suscripto por la autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

- 4 DIC 2003

AIC.-



[Firma manuscrita]
ESTEBAN LOS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa